



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 365 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 OCT 2020

### VISTO:

El Informe N° 001-2020-UNTRM-R/CE, de fecha 29 de octubre del 2020, mediante el cual, los miembros del Comité encargado de realizar el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para Personal Nombrado, comprendido bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicitan la aprobación mediante acto resolutorio de la modificación del cronograma y etapas del proceso, especificado en el numeral 6) de las bases del concurso, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 383-2018-UNTRM/R, de fecha 21 de mayo del 2018, se resuelve aprobar las bases del concurso interno de cambio de grupo ocupacional para cubrir plazas vacantes y presupuestadas en la carrera administrativa de los servidores administrativos nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución Rectoral N° 448-2018-UNTRM/R de fecha 18 de junio del 2018, se aprobaron los resultados del Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir plazas vacantes y presupuestadas en la carrera administrativa de los servidores administrativos nombrados de la UNTRM, quedando como ganadoras, la servidora MARIELENA VARGAS BRICEÑO y ADELA MERCEDES GUEVARA RÚBIO;

Que, con Resolución Rectoral N° 541-2018-UNTRM/R, de fecha 30 de julio del 2018, se resolvió: i) Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 448-2018-UNTRM/R de fecha 18 de junio del 2018, que aprueba los resultados del Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir plazas vacantes y presupuestadas en la carrera administrativa de los servidores administrativos nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 12 de junio del 2018, y; ii) Retrotraer el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional N° 001-2018-UNTRM, para cubrir Plazas Vacantes y Presupuestadas en la Carrera Administrativa de los Servidores Administrativos Nombrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Etapa de Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos del Expediente;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 495-2019-UNTRM/CU, de fecha 16 de setiembre del 2019, conforme a las consideraciones expuestas se resolvió: i) RETROTRAER todos los efectos, que se habrían generado, antes de la Resolución Rectoral N° 541-2018-UNTRM/R, hasta la notificación del ACTO RESOLUTIVO que dé inicio al procedimiento de nulidad de oficio, a fin de dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN N° NUEVE del EXP. N° 00268-2018-0-0101-JR-CI-0 reponiendo las cosas al estado y situación existentes antes de que se produjera la vulneración del derecho al debido procedimiento, ii) DAR POR INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE NULIDAD DE OFICIO de la Resolución Rectoral N° 448-2018-UNTRM/R de fecha 18 de junio de 2018, que aprueba los resultados del concurso interno de cambio de grupo ocupacional para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas en la carrera administrativa de los servidores administrativos nombrados de la UNTRM, y; iii) CORRER TRASLADO, de la resolución a expedirse, a las servidoras MARIELENA VARGAS BRICEÑO y ADELA MERCEDES GUEVARA RUBIO, para que en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, presenten los descargos correspondientes;



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 365 -2020-UNTRM/R



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 603-2019-UNTRM/CU, de fecha 18 de noviembre del 2019, se resuelve: ARTÍCULO PRIMERO.- DÉJESE sin efecto y por ende declárese la Nulidad de la Resolución Rectoral N° 448-2018-UNTRM/R de fecha 18 de junio del 2018, que aprueba los resultados del Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas en la carrera administrativa de los servidores nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas a partir del 12 de junio del 2018. ARTÍCULO SEGUNDO.- RETROTRAER el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional N° 001-2018-UNTRM, para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas en la carrera administrativa de los servidores nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas hasta la etapa de Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos del Expediente. ARTÍCULO TERCERO.- TÉNGASE en cuenta que una vez culminada la etapa de Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos del Expediente, en caso corresponda se proceda con el deslinde de responsabilidades en relación a la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir plazas vacantes y presupuestadas en la carrera administrativa de los servidores nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, (...);



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 605-2019-UNTRM/CU, de fecha 18 de noviembre del 2019, se resuelve: ARTÍCULO PRIMERO.- DÉJESE sin efecto y por ende declárese la Nulidad de la Resolución Rectoral N° 448-2018-UNTRM/R de fecha 18 de junio del 2018, que aprueba los resultados del Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas en la carrera administrativa de los servidores nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas a partir del 12 de junio del 2018. ARTÍCULO SEGUNDO.- RETROTRAER el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional N° 001-2018-UNTRM, para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas en la carrera administrativa de los servidores nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas hasta la etapa de Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos del Expediente. ARTÍCULO TERCERO.- TÉNGASE en cuenta que una vez culminada la etapa de Evaluación de Cumplimiento de Requisitos Mínimos del Expediente, en caso corresponda se proceda con el deslinde de responsabilidades en relación a la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para cubrir plazas vacantes y presupuestadas en la carrera administrativa de los servidores nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (...);



Que, con Resolución Rectoral N° 77-2020-UNTRM/R, de fecha 05 de febrero del 2020, se designa el nuevo Comité encargado de realizar el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para Personal Nombrado, comprendido bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con Resolución de Consejo Universitario N° 603-2020-UNTRM/CU y Resolución de Consejo Universitario N° 605-2020-UNTRM/CU, de fecha 18 de noviembre del 2019 respectivamente, integrado por los siguientes profesionales: Mg. Miriam Victoria Bacalla del Castillo – Presidente, Lic. Elvia Janet Gálvez Cusma – Miembro, CPC. Manuela Salazar Tafur – Miembro y Lic. Pablo Alberto Arrestegui Morí – Accesitario;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 87-2020-UNTRM/R, de fecha 10 de febrero del 2020, se resuelve rectificar la Resolución Rectoral N° 077-2020-UNTRM/R, de fecha 05 de febrero del 2020, en todos los extremos que indica Resolución de Consejo Universitario N° 603-2020-UNTRM/CU y Resolución de Consejo Universitario N° 605-2020-UNTRM/CU, debiendo ser lo correcto Resolución de Consejo Universitario N° 603-2019-UNTRM/CU y Resolución de Consejo Universitario N° 605-2019-UNTRM/CU;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 363-2020-UNTRM/R, de fecha 27 de octubre del 2020, se rectificar la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 077-2020-UNTRM/R, de fecha 05 de febrero del 2020, de acuerdo al siguiente detalle: DICE: Lic. Elvia Janet Gálvez Cusma - Miembro; DEBE DECIR: Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma – Miembro;



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 365 -2020-UNTRM/R

Que, mediante Informe de visto, los miembros del Comité encargado de realizar el Concurso Interno de Cambio de Grupo Ocupacional para Personal Nombrado, comprendido bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, informan que el Comité Evaluador, ha procedido a revisar las Bases del Concurso Interno para cambio de Grupo Ocupacional N° 001-2018-UNTRM, por lo que solicitan la aprobación mediante acto resolutorio de la modificación del cronograma y etapas del proceso, especificado en el numeral 6) de las bases del concurso, adjuntando el nuevo cronograma;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el cronograma y etapas del proceso, especificado en el numeral 6) de las bases del concurso interno de cambio de grupo ocupacional para cubrir plazas vacantes y presupuestadas en la carrera administrativa de los servidores administrativos nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 383-2018-UNTRM/R, de fecha 21 de mayo del 2018, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC'S) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la publicación de la presente resolución y anexo en el portal institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al Comité y estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y cumplimiento.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polica pío Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DR.A. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R  
CRHM/SG  
YMFMA/bog



"Año de la Universalización de la Salud"

## 6. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>SELECCIÓN</b>		
<b>Acta de Instalación</b>	29/10/2020	Comité Evaluador
<b>Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos del expediente</b>	29/10/2020	Comité evaluador
Publicación de resultados de la evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos.	29/10/2020	Comité evaluador/Oficina de Tecnologías de la Información
<b>Impugnación de Resultados</b>	30/10/2020	Comité evaluador
<b>Evaluación curricular</b>	02/11/2020	Comité evaluador
Publicación de resultados de la evaluación curricular.	02/11/2020	Comité evaluador/Oficina de Tecnologías de la Información
<b>Evaluación escrita</b> Ciudad Universitaria.	03/11/2020	Comité evaluador
Publicación de resultados de la evaluación escrita	03/11/2020	Comité evaluador/Oficina de Tecnologías de la Información
<b>Entrevista personal</b>	04/11/2020	Comité evaluador
Publicación de resultados de entrevista personal	04/11/2020	Comité evaluador
<b>Publicación de resultados finales-Declaración de resultados</b>	04/11/2020	Comité evaluador/Oficina de Tecnologías de la Información
<b>INCORPORACIÓN E INDUCCIÓN</b>		
Incorporación a la Institución	05/11/2020	Unidad de Recursos Humanos
Devolución de Currículum vitae de las personas que no fueron ganadores. Los currículums vitae que no sean solicitados dentro los 15 días siguientes a la publicación del resultado final serán reciclados bajo responsabilidad del postulante.	06/11/2020	Unidad de Recursos Humanos